

2059

DECRETO N°

TEMUCO,

3 0 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley

Nº 18.695.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 243, efectúe el traslado de Artistas invitados al Teatro Municipal de Temuco, desde el Aeropuerto de Freire a Temuco, con motivo de traslado de artistas invitados al teatro Municipal de Temuco por el día Viernes01 y Sábado 02 de Julio 2016.

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar

dicha labor.

DECRETO:

1.- Autorizase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto Nº 1 del Considerando, durante el periodo 01 y 02 de julio de 2016.

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
vehículo	A – 243		Departamento Programa de organizaciones Territoriales y funcionales Direccion DIDECO	Omar Jara Sandoval

JUAN ARANEDA NAVARRO

100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

DMINISTRACION MUNICIPAL

"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARQUE AUTOMOTR PARQUE

/PCF/ymc

Distribución

- DIDECO (2)
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Conductor A 243
- Oficina de Partes.